

NOTARIO PUBLICO ABOGADO



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Correspondiente a:

ELSTON S.A.C.

DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014

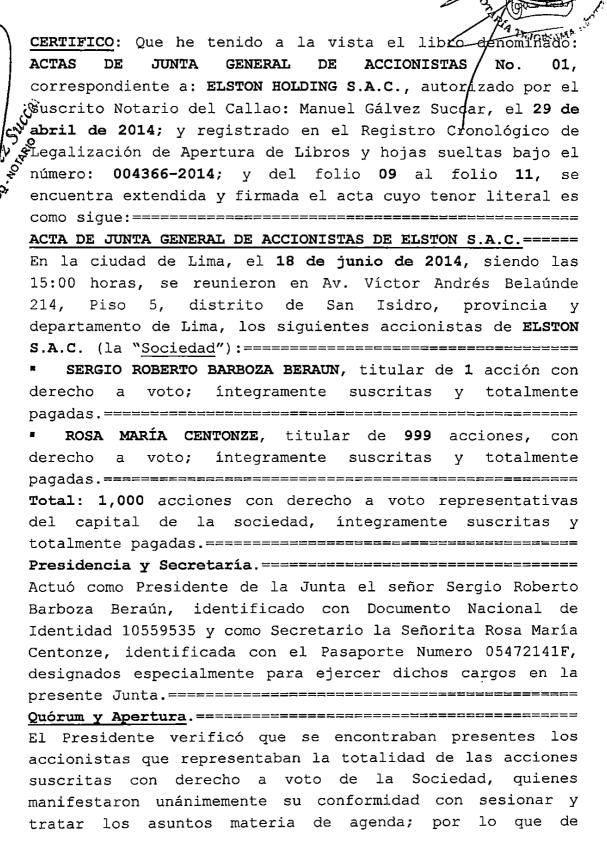
Av. Oscar R. Benavides (Ex Colonial) 5177 - Callao Telf.: 719-8286 719-8287 452-5008 Telefax: 452-7536

E-mail: notariagalvez@telefonica.net.pe www. notariagalvez.com

ABOGADO NOTARIO PUBLICO DEL CALLAO

Copia Certificada

1160



ABOGADO NOTARIO PUBLICO DEL CALLAO

Copia Certificada



conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley Sociedades, el señor Presidente declaró General de válidamente convocada e instalada la Junta p∢ra tratar los asuntos materia de agenda que se detallan en el orden del

- Seguidamente, el Presidente manifestó la necesidad de otorgar poderes al señor FAUSTO MARCELO HERRERA TAPIA, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cédula de la ciudadanía ecuatoriana 050100626-6, para que éste en nombre representación de la Sociedad comparezca a fin de realizar los siguientes actos y contratos de la República de Ecuador, a sola firma y sin limitación alguna:========
- 1. Contestar demandas a nombre de la Sociedad y cumplir, a nombre de la Sociedad, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, por lo cual tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial, sin que por ello deba entenderse que la Sociedad será considerada como establecimiento permanente en Ecuador, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de
- Realizar las gestiones necesarias ante el Servicio de Rentas Internas y las Municipalidades a fin de cumplir con los requisitos para el correcto funcionamiento de
- a nombre de la Sociedad, en cualquier 3. Comparecer, contrato que tenga por objeto la compraventa o enajenación, sobre las acciones de las compañías constituidas, incluidos
- 4. Representar a la Sociedad en juntas generales

ABOGADO NOTARIO PUBLICO DEL CALLAO

Copia Certificada

adambleas, suscribir, comprar o transferir /acciones

pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a

Presentar, requerir, realizar solicitudes, información y

Luego de breve deliberación, la Junta acordó designar como apoderado de la Sociedad al señor FAUSTO MARCELO HERRERA TAPIA, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con cédula de la ciudadanía ecuatoriana 050100626-6, y otorgarle los poderes antes descritos, a sola firma y sin limitación, a efectos de que pueda ejercerlos en la República de Ecuador.

Presidente indicó que ante la necesidad de realizar diversos trámites con el propósito de ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados en esta Junta, proponía autorizar a los señores Sergio Roberto Barboza Beraun, identificado con Documento Nacional de Identidad 10559535, a efectos que en representación de la Sociedad, realice individualmente todos los trámites pertinentes, clase de documentos e instrumentos suscribiendo toda públicos o privados que tengan por propósito llevar a cabo la ejecución y formalización de lo acordado en esta Junta, incluyendo la inscripción del otorgamiento de poderes en

Sin debate alguno, los accionistas acordaron por unanimidad de votos autorizar a los señores Sergio Roberto Barboza Beraun, identificado con Documento Nacional de Identidad a efectos que actuando individualmente y representación de la Sociedad, realice todos los trámites suscribiendo toda clase de documentos e pertinentes, instrumentos públicos o privados que tengan como propósito llevar a cabo la ejecución y formalización de lo acordado

ABOGADO NOTARIO PUBLICO DEL CALLAO

Copia Certificada

presenting pudiendo susciplidad ante pudiendo susciplinstrumentos, todos los formalizados continuados en la presente Junta, incluyendo la representación de Sociedad ante todo tipo de entidades públicas/y privadas, pudiendo suscribir y presentar todo tipo de/documentos e solicitudes, escritos; así como realizar actos necesarios para la ejecución $oldsymbol{f}$ ormalización antes mencionada, incluyendo la firma de los $m{k}$ ontratos de compraventa de acciones que correspondan y la inscripción del otorgamiento de poderes en los Registros No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:00 horas del mismo día, se dio por concluida la Junta, procediéndose a la redacción, lectura, aprobación y suscripción de la Sergio Roberto Barboza Beraun.-Yo, SERGIO ROBERTO BARBOZA BERAUN, identificado con DNI 10559535, en mi calidad de Gerente General de la empresa ELSTON S.A.C., con nombramiento inscrito en el Asiento A00001 de la partida electrónica 13209890 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en cumplimiento de lo dispuesto Primera Disposición Complementaria del Supremo 006-2013-JUS, certifico que las personas aparecen mencionadas como accionistas en la introducción de la presente Junta General de fecha 18 de junio de 2014, así como sus representantes, son efectivamente tales y que las Firmado: Sergio Roberto Barboza Beraun, ELSTON S.A.C., Dos sellos: Manuel Gálvez Succar - Av. Oscar R. Benavides CERTIFICO: La autenticidad de la firma de SERGIO ROBERTO BARBOZA BRAUN, identificado con DNI No. 10559535, quien procede en su calidad de Gerente General de ELSTON S.A.C., inscrito en la Partida No. 13209890 del según poder Callao, 05 de agosto de 2014.==========

ABOGADO NOTARIO PUBLICO DEL CALLAO

Copia Certificada





Manuel Galdez Sucar



ESTA CARALLA

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1981)

- País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
 El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CÁRDENAS
- 3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of DECANO
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO NOTARIAL DEL CALLAO

Certificado / Certified

- 5. en / at SEDE CENTRAL 6. el / the 08/08/2014 LIMA
- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8 bajo el número / Nº MRE4425781828141754080
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature



Manifeton of Lugo Tanior

LUYO JAVIER MARIBEL DEL ROSARIO Direction General de Po fiica Consuler MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 Nº 411237

www.rree.gob.pe